

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 027
(Diciembre 15 de 2020)

Por el cual se aprueba la Liquidación de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

EI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 40 y 41 de la Ordenanza No. 034 de diciembre 26 de 1996 y en el literal f del artículo 18 del Acuerdo 019 del 03 de noviembre de 2018, y

C O N S I D E R A N D O:

Que según Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 016 del 17 de junio de 2020, se aprobó el anteproyecto de Presupuestos de Gastos e Ingresos del Establecimiento Público Departamental, Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2021, por valor de catorce mil ciento sesenta y un millones catorce mil ciento noventa y cinco pesos m/cte.- (\$14.161.014.195).

Que según Ordenanza No. 067 del 20 de noviembre de 2020 expedida por la Asamblea Departamental del Cauca se aprobó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropriaciones del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

Que de este presupuesto corresponde al Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria una apropiación para ingresos y gastos por valor de catorce mil ciento sesenta y un millones catorce mil ciento noventa y cinco pesos m/cte.- (\$14.161.014.195).

Que para la ejecución en la vigencia 2021 del presupuesto apropiado es necesario establecer la liquidación del mismo.

En virtud de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, para la vigencia de 2021 como se discrimina a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
1.1	RECURSOS PROPIOS	7.479.789.599
1.1.02	No Tributarios (*)	5.046.794.400
<i>1.1.02.04</i>	<i>Operacionales (*)</i>	<i>5.046.794.400</i>
1.1.02.04.03	Venta de Servicios	5.046.794.400
<i>1.1.02.98</i>	<i>Otros Ingresos No Tributarios (*)</i>	-
1.1.02.98.98	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	-
1.1.03	Recursos de Capital	2.432.995.199
<i>1.1.03.01</i>	<i>Otros Recursos de Capital</i>	<i>2.432.995.199</i>
1.1.03.01.02	Recursos del Balance	2.432.995.199
1.2	TRANSFERENCIAS	6.681.224.596
1.2.01	Transferencias de la Nación	6.681.224.596
1.2.01.01	Para Funcionamiento	6.681.224.596
	TOTAL INGRESOS (1.1+1.2)	14.161.014.195

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 027
(Diciembre 15 de 2020)**

PRESUPUESTO DE GASTOS

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.161.014.195
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	9.813.793.911
2.1.01.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	4.037.931.010
2.1.01.01.01	Sueldos de Personal de Nómina	3.113.328.680
2.1.01.01.02	Sueldos de Vacaciones	205.430.053
2.1.01.01.05	Bonificación por Servicios Prestados	95.380.551
2.1.01.01.07	Bonificación Especial por Recreación	18.048.282
2.1.01.01.13	Horas Extras y Días Festivos	1.000.000
2.1.01.01.17	Prima de Navidad	291.804.052
2.1.01.01.19	Prima de Servicios	134.463.307
2.1.01.01.21	Prima de Vacaciones	140.065.945
2.1.01.01.23	Prima o Subsidio de Alimentación	14.263.067
2.1.01.01.31	Auxilio de Transporte	4.147.073
2.1.01.01.33	Indemnización por Vacaciones	20.000.000
2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos	4.486.920.234
2.1.01.02.03	Honorarios Profesionales	170.000.000
2.1.01.02.09	Remuneración por Servicios Técnicos	1.053.832.037
2.1.01.02.98	Personal Hora Catedra	3.263.088.197
2.1.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina	1.288.942.667
2.1.01.03.01	Al Sector Público	840.435.762
2.1.01.03.01.01	Fondos de Cesantías	354.055.583
2.1.01.03.01.02	Fondos de Pensiones	270.000.000
2.1.01.03.01.03	Empresas Promotoras de Salud	91.000.000
2.1.01.03.01.04	ICBF	105.380.179
2.1.01.03.01.05	Administradoras Riesgos Profesionales	20.000.000
2.1.01.03.03	Al Sector Privado	448.506.905
2.1.01.03.03.01	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	140.506.905
2.1.01.03.03.02	Fondos de Pensiones	125.000.000
2.1.01.03.03.03	Empresas Promotoras de Salud	183.000.000
2.1.02	GASTOS GENERALES	3.214.000.000
2.1.02.01	Adquisición de Bienes	547.000.000
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	220.000.000
2.1.02.01.03	Compra de Equipos	320.000.000
2.1.02.01.05	Dotación de personal	7.000.000
2.1.02.02	Adquisición de Servicios	2.512.000.000
2.1.02.02.01	Capacitación	50.000.000
2.1.02.02.03	Viatcos y Gastos de Viaje	50.000.000
2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	170.000.000
2.1.02.02.07	Servicios Públicos	200.000.000
2.1.02.02.09	Seguros	230.000.000
2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	125.000.000
2.1.02.02.15	Mantenimiento	360.000.000
2.1.02.02.17	Vigilancia	424.000.000
2.1.02.02.19	Aseo	183.000.000
2.1.02.02.20	Investigación	210.000.000
2.1.02.02.21	Arrendamientos	180.000.000
2.1.02.02.27	Bienestar Institucional	300.000.000

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 027
(Diciembre 15 de 2020)**

2.1.02.02.28	Prácticas Académicas	30.000.000
2.1.02.03	Impuestos y Multas	155.000.000
2.1.02.03.01	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	75.000.000
2.1.02.03.02	Impuesto Predial	80.000.000
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.220.284
2.1.03.98	Otras Transferencias	133.220.284
2.1.03.98.05	Cuota de Auditaje	23.220.284
2.1.03.98.07	Sentencias y Conciliaciones	40.000.000
2.1.03.98.98	Otras Transferencias	70.000.000
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.000.000.000
2.3.2	Inversión Sector Educación	1.000.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	14.161.014.195

ARTÍCULO SEGUNDO: La ejecución de gastos que se aprueba en el presente Acuerdo se someterá a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Cauca

Dado a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020.



DANNY EUDOXIO PRADO GRANJA
Presidente Consejo Directivo



DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario Consejo Directivo